



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 05 AGO 2025

VISTO el Expediente MS-E-49666-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 38/2025 referente a la adquisición de insumos descartables solicitado por el Servicio de Laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 39-2025 RAF 500.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 845/2025 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 38/2025.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 38.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 41, el Jefe de Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, Mgr. Manuel F. Boutureira, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 38/2025 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 73, incorporado a Orden N° 09, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 46.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y 1699/25, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 38/2025 referente a la adquisición de insumos descartables solicitado por el Servicio de Laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. N° 845/2025, por un importe total de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$5.832.552,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 38/2025 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$5.832.552,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTICLO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1015 /2025.-

H.R.U.
M.A.B.


C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

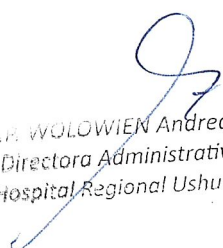
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 10.15 /2025.-

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
SAWKÓ ILIANA CONSTANZA C.U.I.T. N° 27-22325872-2	N° 03 y 04	\$ 66.200,00
ASERTIVA SA C.U.I.T. N° 30-71173615-4	N° 02, 05, 06 y 07	\$ 5.302.760,00
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0	N° 01 y 08	\$ 463.592,00
	IMPORTE TOTAL	\$ 5.832.552,00

H.R.U.
M.A.B.


C.A. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia